



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 247/2023**

Comodoro Rivadavia, 6 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Tejiendo Vínculos Sociales: Promoviendo la Participación Ciudadana y el Cambio Social e los Barrios Populares"**; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el estudiante Roque Flores, acompañado por la Prof. Julieta Martínez, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Roque Flores (Director), Prof. Julieta Martínez (Coordinadora Académica), Coordinadores: Soledad Cañumil, Tomás Bobrowski, Nicolás Santana y Mauricio Ruiz.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Cooperativa de Trabajo Marcelo Pintihueque, Espacio Cultural y Educativo "Botón de Oro".

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Fomentar la participación activa; generar cambio social sostenible; desarrollar habilidades y capacidades; promover la participación ciudadana; impulsar la investigación acción participativa; construir puentes entre la Universidad y la comunidad; generar conciencia y solidaridad; fomentar el desarrollo sostenible; crear redes de colaboración; evaluar y aprender continuamente.

Que se desarrollará desde el 9 de septiembre hasta el 4 de noviembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a vecinos y vecinas de los barrios Populares, estudiantes de la FHCS y estudiantes de otras Facultades.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **"Tejiendo Vínculos Sociales: Promoviendo la Participación Ciudadana y el Cambio Social e los Barrios Populares"**, presentado y dirigido por el estudiante Roque Flores, a realizarse desarrollará desde el 9 de septiembre hasta el 4 de noviembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Roque Flores (Director), Prof. Julieta Martínez (Coordinadora Académica), Coordinadores: Soledad Cañumil, Tomás Bobrowski, Nicolás Santana y Mauricio Ruiz.

Art.3°) Encomendar al estudiante Roque Flores, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS - SJB: 247/2023**

l.m.o  
r.o.s

  
**Lic. RENE OSCAR SILVERA**  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
**Mg. Susana Laura Vidoz**  
DECANA  
FHCS - UNPSJB